

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE CONSORCIADOS DEL CONSORCIO ELECTRICO DEL LITORAL-CONCELIT, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

A los señores Consorciados de la Compañía **CONSORCIO ELECTRICO DEL LITORAL – CONCELIT**..

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.30014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **CONSORCIO ELECTRICO DEL LITORAL – CONCELIT**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha del Consorcio por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.

Opinión sobre cumplimiento

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados Integral.

Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión efectuada, por lo cual procedo a rendir este informe:

Mi examen se realizó de acuerdo con Norma Internacionales de Auditoría, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en la Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los resultados integrales de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, se ha podido establecer que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta de Consorciados.

Opinión sobre el control interno

De la revisión efectuada, considero adecuados los controles internos que ha implementado el consorcio, lo que ha permitido un eficiente manejo financiero y administrativo.

Opinión sobre los resultados

En el año 2015, según Estado de Situación Financiera cortado al 31 de Diciembre del 2015, la compañía refleja una pérdida por el ejercicio de US\$ 56,148.08

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

CONSORCIO ELECTRICO DEL LITORAL – CONCELIT, sólo cuenta con trabajadores en relación de dependencia y no cuenta con personal con discapacidad de acuerdo a la Ley vigente.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 20 de Abril del 2016

Atentamente,



Noemi Cedeño Rodriguez

Comisario Principal

Concelit